



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
ACCESO A LA INFORMACIÓN  
JUNIO 2021**

Fecha de Emisión	Numero de Acta	Sesión	N° Acuerdo	RESUMEN
28 DE JUNIO	7	EXTRAORDINARIA	146	Nombramiento de Secretario Municipal.
			147	Modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2021, en los procesos: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE GRUAS DE LA AMST. SERVICIO DE REPARACION DE RADIADORES Y ESCAPES SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA FLOTA VEHICULAR PESADA Y MAQUINARIA DE TERRACERIA DE LA AMST. SUMINISTRO DE FILTROS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA AMST. SERVICIO DE RECTIFICADO DE CLUTCH Y ZAPATAS.
			148	Modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2021, en el sentido de incorporar y darle inicio al proceso de compras antes mencionado. CONTRATACIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON ESTACIÓN TOTAL Y LEVANTAMIENTO FOTOGRAFÍMETRICO DEL PARQUE CAFETALÓN.
			149	Dar por recibido escrito de la empresa BOX MARKETING S.A. de C.V.
			150	Dar por recibido escrito por parte de la empresa URBAN CITY S.A. de C.V.

""""""**ACTA NÚMERO SIETE, SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA:** En Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a las catorce horas con treinta minutos del día veintiocho de junio de dos mil veintiuno, siendo estos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión extraordinaria del Concejo Municipal, se procede a ello, con la asistencia del Señor Alcalde Municipal, Licenciado Henry Esmildo Flores Cerón, Señora Síndico Municipal: Sandra Patricia Interiano Zarceño. Regidores Propietarios: Sharon Sweet Alexandra Hernández de Canjura, Ana Gabriela Avelar Joachín, Claudia Marisol Duarte Sandoval, Idania Rosibel Morales Orellana, Eduardo Neftalí Sibrían Osorio, Roberto José d'Aubuisson Munguía, Leonor Elena López de Córdova, Yim Víctor Alabí Mendoza, Wendy Guadalupe Alfaro de Aguilar, Yeymi Elizabett Muñoz Moran. Regidores Suplentes: Imelda Guadalupe Chávez de Cornejo, Marvin Castellón Coreas, Jose Guillermo Miranda Gutiérrez, Jose Álvaro Alegría Rodríguez. Con la asistencia de la Señora Secretaria Municipal Interina Rosa Ester Rivera Flores.-----

El Señor Alcalde Municipal, constató el quórum, manifestando que el mismo queda debidamente establecido, dando lectura a la agenda y aprobándola.-----

146) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que vista la propuesta presentada por el Señor Alcalde Municipal, y en cumplimiento al artículo 30 numeral 1, del Código Municipal, el cual establece que son facultades del Concejo, nombrar de fuera de su seno al Secretario Municipal.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Nombrar al Licenciado [REDACTED], en el cargo de Secretario Municipal, a partir del día 29 de junio de 2021, con el salario comprendido en el Presupuesto Municipal Vigente, bajo el Sistema de Nombramiento, aplicando el gasto a las cifras presupuestarias correspondientes.**
- 2. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que en su oportunidad cancele los salarios correspondientes, con las demás prestaciones que corresponden a su cargo.-Comuníquese.-----**

*Se hace constar que el anterior nombramiento tendrá efecto durante un período de prueba de tres meses siendo que, si el desempeño del Servidor Público es satisfactorio automáticamente su nombramiento será de manera indefinida, por ser la persona idónea para desempeñar las funciones que dicho cargo requiere, la terna propuesta por el Señor Alcalde Municipal se encuentra conformada por: [REDACTED]*

147) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, [REDACTED], somete a consideración solicitud de modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2021.

- II- Que mediante memorándum SDA 038/2021, de fecha 25 de junio de 2021, la Ingeniero [REDACTED], Subdirectora de Administración, solicita modificación al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2021, en el sentido siguiente:

Aumentar los montos programados para los siguientes procesos de compras:

O.E	NOMBRE	MONTO PROGRAMADO US\$	NUEVO MONTO US\$	FF
54118 61108	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA FLOTA VEHICULAR PESADA Y MAQUINARIA DE TERRACERIA DE LA AMST.	15,000.00	42,000.00	F2
54118	SUMINISTRO DE FILTROS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA AMST.	4,000.00	6,000.00	F2
54302	SERVICIO DE RECTIFICADO DE CLUTCH Y ZAPATAS.	7,000.00	8,300.00	F2

Para realizar el aumento en los montos de los procesos antes indicados, la Subdirección de Administración, además de utilizar fondos provenientes de la reprogramación autorizada por el Concejo Municipal en el acuerdo municipal número 134 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 22 de junio de 2021.

- III- Que como consecuencia de las reprogramaciones administrativas realizadas, se disminuye los montos programados de los siguientes procesos de compras:

O.E	NOMBRE	MONTO PROGRAMADO US\$	NUEVO MONTO US\$	FF
54399	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE GRUAS DE LA AMST.	10,000.00	4,000.00	F2
54302	SERVICIO DE REPARACION DE RADIADORES Y ESCAPES.	3,000.00	2,000.00	F2

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2021, en el sentido de modificar los procesos de compras descritos anteriormente, en relación al aumento y disminución de los montos programados, de conformidad a los detalles requeridos por la Subdirección de Administración.**
- Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias para los ajustes que se requieran al presupuesto.**
- Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.-Comuníquese.-**

148) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, [REDACTED], somete a consideración solicitud de modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2021.

- II- Que mediante memorándum DDT-58/2021, de fecha 28 de junio de 2021, la Ingeniero [REDACTED], Directora de Desarrollo Territorial, manifiesta que requiere modificación al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2021, en el sentido de incorporar un proceso de Libre Gestión, identificado de la manera siguiente:

TIPO DE PROCESO	FF	O.E	NOMBRE DEL PROCESO	MONTO US\$	MES PROGRAMADO PARA LA COMPRA	UNIDAD SOLICITANTE
LG	F2	54599	CONTRATACIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON ESTACIÓN TOTAL Y LEVANTAMIENTO FOTOGRAMÉTRICO DEL PARQUE CAFETALÓN.	10,000.00	JULIO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL

- III- Que el proceso de compra que se incorpora se hace en atención a la reprogramación presupuestaria administrativa, según muestran los detalles del memorandum antes citado.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2021, en el sentido de incorporar y darle inicio al proceso de compras antes mencionado.**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias para los ajustes que se requieran al presupuesto.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**-Comuníquese.-----

149) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Subdirector de Gestión Tributaria, [REDACTED], somete a consideración, escrito para realizar permuta o dación en pago.
- II- Que se ha recibido escrito por parte de [REDACTED], de la empresa BOX MARKETING S.A. de C.V., de fecha de 3 de junio de 2021, en el cual solicitan sea considerado por este Concejo Municipal la posibilidad de realizar permuta y/o dación en pago a través de publicidad en medios de publicidad y otros, por impuestos adeudados a la Municipalidad.
- III- Que desde el primer día hábil del mes de mayo de 2021, se han sostenido reuniones en las cuales el equipo técnico financiero de la Municipalidad de Santa Tecla, ha buscado los medios de incrementar el ingreso de efectivo a la institución, por lo cual en este momento no se considera procedente la realización del proceso de dación en pago.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Dar por recibido escrito por parte de [REDACTED], de la empresa BOX MARKETING S.A. de C.V., de fecha de 3 de junio de 2021, solicitando realizar permuta y/o dación en pago a través de**

**publicidad en medios de publicidad y otros, por impuestos adeudados a la Municipalidad.**

- 2. Devolver a la Subdirección de Gestión Tributaria, el escrito para que busque una opción viable con la empresa, para lograr un acuerdo.-**  
Comuníquese.-----

150) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Subdirector de Gestión Tributaria, [REDACTED], somete a consideración, escrito para realizar permuta o dación en pago.
- II- Que se ha recibido escrito por parte de [REDACTED], de la empresa URBAN CITY S.A. de C.V., de fecha de 3 de junio de 2021, en el cual solicitan sea considerado por este Concejo Municipal la posibilidad de realizar permuta y/o dación en pago a través de publicidad en medios de publicidad y otros, por impuestos adeudados a la Municipalidad.
- III- Que desde el primer día hábil del mes de mayo de 2021, se han sostenido reuniones en las cuales el equipo técnico financiero de la Municipalidad de Santa Tecla, ha buscado los medios de incrementar el ingreso de efectivo a la institución, por lo cual en este momento no se considera procedente la realización del proceso de dación en pago.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Dar por recibido escrito por parte de [REDACTED], de la empresa URBAN CITY S.A. de C.V., de fecha de 3 de junio de 2021, solicitando realizar permuta y/o dación en pago a través de publicidad en medios de publicidad y otros, por impuestos adeudados a la Municipalidad.**
- 2. Devolver a la Subdirección de Gestión Tributaria el escrito para que busque una opción viable con la empresa para lograr un acuerdo.-**  
Comuníquese.-----

*Se hace constar que en sustitución de la Tercera Regidora Propietaria, Rosa Ester Rivera Flores, asume la votación de todos los acuerdos de la presente sesión la Primera Regidora Suplente, Imelda Guadalupe Chávez de Cornejo.*-----

*Finalizando la presente sesión a las dieciséis horas con cincuenta y seis minutos, y no habiendo nada más que hacer constar, quedando asentados y aprobados los presentes acuerdos, se cierra la presente acta que firmamos.*

HENRY ESMILDO FLORES CERON  
ALCALDE MUNICIPAL

SANDRA PATRICIA INTERIANO ZARCEÑO  
SINDICO MUNICIPAL

SHARON SWEET ALEXANDRA HERNANDEZ DE CANJURA  
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA

ANA GABRIELA AVELAR JOACHIN  
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA

CLAUDIA MARISOL DUARTE SANDOVAL  
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA

IDANIA ROSIBEL MORALES ORELLANA  
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA

EDUARDO NEFTALI SIBRIAN OSORIO  
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

ROBERTO JOSE d'AUBUISSON MUNGUIA  
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO

LEONOR ELENA LOPEZ DE CORDOVA  
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA

YIM VICTOR ALABI MENDOZA  
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO

WENDY GUADALUPE ALFARO DE AGUILAR  
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA

YEYMI ELIZABETT MUÑOZ MORAN  
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA

IMELDA GUADALUPE CHAVEZ DE CORNEJO  
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE

MARVIN CASTELLON COREAS  
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

JOSE GUILLERMO MIRANDA GUTIERREZ  
TERCER REGIDOR SUPLENTE

JOSE ALVARO ALEGRIA RODRIGUEZ  
CUARTO REGIDOR SUPLENTE

ROSA ESTER RIVERA FLORES  
SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA

NOTA: Se hace del conocimiento que la presente acta, es una versión pública del acta original, esto en cumplimiento al Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual establece que el ente obligado, debe preparar una versión en la que elimine los elementos clasificados, con marcas que impidan su lectura, cuando se trate de información reservada o confidencial.